



## Registro Municipal de Trámites y Servicios GUÍA DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<b>EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS EN LA OFICINA (NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIVORCIOS); FORÁNEAS (OTROS MUNICIPIOS O ESTADOS)</b>	
<b>Unidad administrativa responsable del trámite o servicio:</b>	Oficialía del Registro Civil 01 y Oficialía del Registro Civil 03
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Dirección y teléfono</b></li> </ul>	<p><b>Oficialía del Registro Civil 01</b> Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca, Centro, Morelos 62000. Teléfonos: 3 29 44 78 ó 3.94.44. 94 correo electrónico: <a href="mailto:registrocivil1@cuernavaca.gob.mx">registrocivil1@cuernavaca.gob.mx</a></p> <p><b>Oficialía del Registro Civil 03</b> Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donald Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo: 3177362, correo electrónico: <a href="mailto:registrocivil3@cuernavaca.gob.mx">registrocivil3@cuernavaca.gob.mx</a></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Horario de atención</b></li> </ul>	<p>Lunes a viernes:</p> <p><b>Oficialía del Registro Civil 01</b> 08:00 a 16:45</p> <p><b>Oficialía del Registro Civil 03</b> 8:00 – 16:30</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</b></li> </ul>	Jefe de Departamento de Sistemas Informáticos, Documentación y Archivo
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio</b></li> </ul>	Este trámite solo puede realizarse en cualquier oficialía de la República Mexicana.
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Persona que puede presentarlo</b></li> </ul>	Toda persona puede pedir testimonio de las actas de Registro Civil, así como de los apuntes y documentos con ellas relacionados, denominado "Apéndice del Acta", mismo que forma parte del acta y los oficiales registradores están obligados a expedirlos, excepto en casos prohibidos por la ley.
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Casos en los que se presenta</b></li> </ul>	Cuando alguna Institución Judicial o Administrativa se lo requiera.
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Medio de presentación</b></li> </ul>	fotocopia de un acta anterior o CURP
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Costo</b></li> </ul>	<p>Copias en Oficina y Foráneas: 1.5 Unidad de Medida y Actualización más 25% adicional. \$158.48</p> <p>La expedición de actas ordinarias para personas de 65 años y más es gratuita</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Área de pago</b></li> </ul>	<p><b>Oficialía del Registro Civil 01:</b> Caja ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento en Calle Motolinía esq. Netzahualcóyotl 2 antes 13, Cuernavaca Centro, Morelos; C.P. 62000 con un horario de atención al público de 8.00 a 16:45 Horas de lunes a viernes.</p>

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.  
· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021



# Registro Municipal de Trámites y Servicios

## GUÍA DE TRÁMITE

		<b>Oficialía del Registro Civil 03</b> Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal.	
<b>• Forma de determinar el monto</b>		Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Cuernavaca 2019	
<b>• Plazo máximo de resolución</b>		30 minutos salvo que el documento presente algún inconveniente o no este dado de alta en la plataforma nacional.	
<b>• Vigencia</b>		No aplica	
<b>• Afirmativa ficta / Negativa ficta</b>		Afirmativa ficta	
<b>REQUISITOS Y DOCUMENTOS ANEXOS</b>			
No.	<b>Acudir de Manera Personal</b>	Original	Copia
1	Acta a solicitar (simple) o por <a href="http://www.cuernavaca.gob.mx">www.cuernavaca.gob.mx</a>		1
<b>Observaciones adicionales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso de no contar con documento alguno deberá solicitar su búsqueda.</li> <li>NOTA: Este trámite también se puede solicitar vía Internet en la página de <a href="http://www.cuernavaca.gob.mx">www.cuernavaca.gob.mx</a> realizando su pago exclusivamente con tarjeta de crédito; su respuesta será de cinco días a partir de la fecha de pago.</li> <li>El UMA (Unidad de Medida y Actualización) tiene un valor de 84.49 de acuerdo a (INEGI)</li> </ul>			
<b>Criterios de resolución del trámite o servicio</b>			
Cumplir con todos y cada uno de los requisitos			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>			
<b>• Del trámite o servicio</b>		Código Familiar del Estado de Morelos, artículos 428, 429 y 434, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4481 de fecha 06/09/2006.	
<b>• De los requisitos</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos. Artículos 56 y 58, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5022 de fecha 05/09/2012.</li> </ul>	
<b>• Del costo</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Artículo 10 apartado 4.3.1.7 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Municipio de Cuernavaca 2019, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5692 29/03/2019.</li> <li>Diario Oficial de la Federación Publicado el 27 de enero de 2016 (Decreto de la desindexación del salario mínimo)</li> </ul>	
<b>• De la afirmativa o negativa ficta</b>		Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el 17 de julio de 2019, con el número de ejemplar 5726.	
<b>QUEJAS</b>			
<p>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</p> <p>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</p> <p>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</p> <p>Email: <a href="mailto:contraloría@cuernavaca.gob.mx">contraloría@cuernavaca.gob.mx</a></p>			

· De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

· De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.

Ayuntamiento de  
**Cuernavaca**  
2019-2021